



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 NOV 2007

Expediente N° 2.510/07.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución Ministerial N° 1.377 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, que modifica el Presupuesto de la Administración Nacional, estableciendo un incremento presupuestario, para el caso de la U.N.Sa., de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.561.666,00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 599/06 se elaboró un instrumento administrativo a efectos de garantizar el normal funcionamiento de esta Universidad y habilitar el funcionamiento del SIU-Comechingones.

Que por Resolución CS N° 214/07, se realizó la distribución de créditos secundaria para el Ejercicio 2007, completando la distribución mencionada precedentemente..

Que en virtud de este incremento acordado, corresponde distribuir la suma antes mencionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despachos Nros. 149/07 y 165/07, y

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.561.666,00), de acuerdo al siguiente detalle:

* Función 4 - Educación y Cultura	\$ 1.332.449,00
* Función 5 - Ciencia y Técnica	\$ 229.217,00

ARTÍCULO 2°.- Completar la distribución de créditos presupuestarios mínimos e indispensables para el Ejercicio 2007, DISTRIBUCIÓN TERCIARIA, conforme a lo siguiente:

- C.I.U.N.Sa.	\$ 229.217,00
- Capacitación PAU	\$ 10.000,00
- Ingreso 2006-2007	\$ 33.719,55
- Editorial	\$ 18.000,00
- Becas	\$ 81.306,00
- Comedor	\$ 100.000,00
- Programa de Mejoramiento de Equipamiento	\$ 100.000,00
- Facultad de Humanidades - Laboratorio foto y radio	\$ 50.000,00
- Bibliografía	\$ 50.000,00
- Refuncionalización Planta Piloto - Ingeniería	\$ 70.000,00
- Refuncionalización Administración Cs. Naturales	\$ 110.000,00
- Construcción y mantenimiento general	\$ 108.000,00
- Funcionamiento (Facultades \$ 65.000 a c/u.; Sedes Regionales \$32.500 a c/u; I.E.M.16.250 a c/u; Rectorado \$97.500)	\$ 585.000,00
- Fondo de reserva	\$ 16.423,45
TOTAL	\$ 1.561.666,00

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA